

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25194 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º.- Que en el procedimiento número 203/2016-9, con NIG 4109142M20160000508 por auto de 8 de abril de 2016 se ha declarado en concurso Necesario Abreviado al deudor INVERHOUSE SUR, S.L., con CIF B-91264820, con domicilio en Sevilla, Calle Americo Vesputio,. nº 5, Blque I.D, Edificio Cartuja, local 1 y 2.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JULIO RICO MUÑOZ, con despacho profesional en calle O`donnell, 24, 4 Izq. 41001(Sevilla); teléfono 954219278; fax 954227505; Correo Electrónico: concursoinverhousesur@odonnell24.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 19 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029474-1